

CUBIERTA: Presentación ponencia, Proyecto Internacional sobre intervenciones en crisis de la Coparentalidad. “Nuevas orientaciones en justicia para familias del siglo XXI”. Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

Experiencias en Coordinación de Parentalidad:

Autora: Carme López Solés

Dirección correo electrónico: carmelopezsoles@hotmail.com

Teléfono de contacto: 0034 661 56 59 85.

Lengua: Español.

Título del Trabajo: Dos experiencias en Coordinación de Parentalidad en dos casos de Alta conflictividad parental con resultado de hijos aliados con uno de los progenitores y con muestras de rechazo hacia el otro progenitor.

Tipo de Trabajo: Comunicación Oral.

Área temática del Trabajo: Tema 1: El rol que desempeñan en las crisis de Coordinación las diferentes personas implicadas: padres, madres y otros miembros de la familia (nuevas parejas, hermanos/as, abuelos/as).

Relato experiencia en Coordinación de Parentalidad: -Estudio de dos casos:

- Uno con intervención y resultados positivos (Caso 2) y otro con intervención y resultados negativos (caso 1).

-Es en el ámbito judicial donde se inicia la demanda de mi intervención como Coordinador de Parentalidad en los dos casos que presentaré a continuación. Concretamente recibo la propuesta de intervención por parte de dos juzgados de 1ª

instancia, como medida “de auxilio judicial en casos de elevado y cronificado conflicto interparental que coloca a los hijos en riesgo”. En ambos casos existía un exhaustivo Plan de Parentalidad determinado por el juzgado competente, pero en ambos casos no se estaba cumpliendo. Existía “El rechazo de los hijos al contacto con un progenitor, siendo un proceso complejo al cual ambos niños y padres contribuyen” L. Zanuso

-Mi intervención como Coordinadora de Parentalidad incluyó los siguientes planteamientos: -Establecer la parentalidad cooperativa y positiva. -Enfocar y activar el ejercicio de la parentalidad para que queden cubiertos a nivel integral las necesidades de los hijos principalmente a nivel de su desarrollo psico-afectivo y educativo. -Abstenerse de implicar a los hijos en el proceso de ruptura. No hacer partícipes a los hijos fomentando por uno de los progenitores “alianzas” en contra del otro progenitor. -Hacer consciente a los progenitores que los vínculos familiares en común en su rol parental no se disuelven, se multiplican y tienen como objetivo el cuidado de los hijos. -Fomentar el dialogo, la comunicación desde la empatía, y no la evitación, el reproche y las conductas agresivas, para desarrollar su respectiva parentalidad. Superar el clima de conflictividad. -Trabajar el concepto siguiente con los progenitores: “Es el nivel de conflicto sostenido más allá de la ruptura lo que genera consecuencias negativas en el desarrollo integral de los hijos, y no la ruptura en sí”. -Trabajar con las respectivas familias extensas (nuevas parejas, abuelas/os, tíos/as,...para que puedan cooperar e introducir los cambios necesarios en favor de la evolución positiva de los niños.

-Barudy y Dantagnan refieren que las funciones parentales residen en: “el aporte nutritivo, de afecto, cuidados y estimulación, los aportes educativos, los socializadores, los protectores y la promoción de la Resiliencia”. Esto solo se consigue dentro del ejercicio de una coparentalidad cooperativa, no en el caso contrario.

-Desarrollar antes del inicio del Trabajo de CP un relato sobre los puntos positivos (Buena capacidad de dialogo, escucha recíproca y de empatía por el otro, tener capacidad de visualizar los propios cambios y no solo esperar que los haga el otro progenitor, capacidad de orientación educativa basada en la construcción del vínculo de apego seguro, capacidad de recibir apoyo profesional y de aceptarlo,...) de los `progenitores y los puntos negativos (dificultad o ausencia en la comunicación, historia de anamnesis con presencia de hechos traumáticos no elaborados, uso de sustancias tóxicas, enfermedades o trastornos psico/físicos, trastornos del vínculo, sentimientos de falta de empatía y de

reproche continuo hacia el otro progenitor) --A continuación, paso a relatar los dos casos, la intervención como Coordinadora de Parentalidad y los resultados de mi intervención.

En el 1er caso la evolución no fue positiva mientras que en el 2ª caso si lo fue.

-La metodología consistió en un estudio de la documentación del caso a nivel de lectura de la documentación del juzgado. Reunión con la juez o letrada judicial y aceptación del caso. Entrevistas con los respectivos abogados de los progenitores. Entrevistas individuales semidirigidas con los progenitores, entrevistas conjuntas con ellos, entrevistas con los miembros relevantes de las familias extensas, reunión con los maestros y tutores de los niños, con los Psicólogos y terapeutas que intervenían en alguno de los casos,... Correos electrónicos donde se planteaban a los progenitores preguntas circulares reflexivas donde ellos pudieran reflexionar y situarse en el lugar del otro progenitor en referencia al ejercicio de la parentalidad con los hijos. Mi orientación fue de intervención sistémica pero teniendo en cuenta las individualidades y necesidades de todos .

1er Caso: Familia de dos progenitores de 42 i 44 años respectivamente y dos hijos: el niño de 10 años y la niña de 6 años. Después de dos años de vivir juntos en situación de conflicto permanente, en que sus hijos presencian situaciones de violencia verbal deciden separarse legalmente. A partir de la sentencia judicial en que les otorgan la Guardia y Custodia compartida y un régimen de estancias concreto con cada progenitor muy bien determinado en el Plan de parentalidad surgen situaciones de dificultad porque los hijos se niegan a ir con el padre de forma esporádica en un inicio y ya de forma taxativa cuando recibo el encargo de intervenir como Coordinadora de Parentalidad. Las diferencias entre los progenitores no se suscriben solo a la Guardia y Custodia y Regímenes de Estancias si no a temas materiales-económicos del reparto post-separación. Así mismo tengo entrevistas con los respectivos abogados de los dos progenitores para recabar más información del caso y exponerles cual será mi intervención como Coordinador de Parentalidad.

Inicio las primeras entrevistas con los progenitores y escucho su relato. En la 1ª entrevista conjunta firman el Contrato de Coordinación de parentalidad donde quedan relatados extensamente Los Acuerdos entre la CP y los progenitores que son: -Objeto de la intervención: Recoge las indicaciones de la Sentencia Judicial el Plan de parentalidad y las indicaciones concretas para la intervención como CP.

A) Las Funciones de la CP: Evaluar, ayudar a implementar, modificar o mediar las diferencia entre los progenitores en cuanto a la interpretación del plan de Parentalidad.-Intervenir dando pautas educativas sobre temas de comunicación y gestión de conflictos.-Derivar a programas específicos o a profesionales : escuela de padres, psicólogos, programas de violencia de genero.-Gestionar los conflictos y promover la comunicación entre los progenitores.-Coordinar entre los diversos profesionales (escuela, psicopedagogos,..) i sistemas involucrados haciendo especial referencia en este punto a la familia extensa o nuevas parejas.-Decidir como C.P. según los términos acordados en la sentencia judicial o en el contrato.

Quedan también descritos C) Confidencialidad. D) Neutralidad. E) Duración del proceso. F) Honorarios. G) Protección de datos personales H) Responsabilidad profesional.

En la primera fase de este caso pude realizar una buena vinculación con cada uno de los progenitores. Sí observé la incapacidad de empatía del uno hacia el otro. Su discurso era lineal eran incapaces de reflexionar y se limitaban a observar la responsabilidad de todo el conflicto en el otro. Mandándoles por correo electrónico preguntas circulares reflexivas para que pudieran reflexionar y responder desde el “ponerse en el lugar del otro” inicié la intervención para producir cambios en su interrelación. La perspectiva del otro les costaba de visualizar, de tenerlas presente y las respuestas eran reiterativas, lineales. En la 1ª entrevista conjunta observé que su comunicación se basaba en el reproche continuo, la falta de respeto constante, tuve que intervenir en diferentes momentos de gran tensión. Los hijos se negaban a relacionarse con el padre y con la familia extensa de éste, abuelos, tíos y primos, cuando antes, hacía unos dos años, al inicio de la separación lo hacían de forma satisfactoria. El nivel de conflicto post-divorcio era Alto (Liliana Zanuso): Amenazas verbales, intentos de formar una coalición permanente con los niños en contra del progenitor, negativa de los niños a contactar con un progenitor.

Realicé un plan de acercamiento afectivo de los niños con la figura del padre. Éste que era muy paulatino y revisable, contaba con el beneplácito de los padres. Si debó explicar que a la madre le parecía demasiado rápido y al padre demasiado poco. Desde el inicio de mi intervención vi cuestionadas mis propuestas, en numerosas ocasiones la madre no colaboraba y se ausentaba de las visitas que yo había concertado con los niños. Las excusas fueron: enfermedades de los niños, suyas, temas de trabajo... El padre cuestionaba mi intervención cuando surgían estos episodios, me exigía hiciera cumplir y depositaba toda la responsabilidad en la madre (de quien tenia un concepto negativo en todos los

ámbitos: personal, laboral, maternal... .El padre tenía poca conciencia de la posible repercusión de su posicionamiento en la conducta de rechazo de los hijos. Cuando los niños estaban solos en mi despacho y el padre intervenía con su presencia a posteriori las visitas eran aceptables y positivas con la niña, si los encuentros se daban con la intermediación o presencia de la madre los niños lloraban y se oponían a ir con el padre, principalmente el niño. Éstos mostraban un bloqueo hacia reestablecer el vínculo afectivo con el padre. Definían a la madre como a alguien amoroso, mientras que al padre lo veían como a alguien en quien no podían confiar. El padre responsabilizaba a la madre y no era capaz de manifestar si podía enfocar su relación con la madre de forma cooperativa, empática y desde el respeto, solo se relacionaba con ella desde el reproche, estaban los dos inmersos en una espiral de conflicto y los hijos triangulados en esta dinámica tan negativa. Trabajé en profundidad y dedicación en el cambio de dinámica relacional de los padres, sin resultados evidentes. Comunicar cooperativamente, no desde la exigencia y el reproche. Busqué una psicoterapeuta para que hiciera un refuerzo en el sistema familiar, concretamente en el tema desbloqueo, para posibilitar la revinculación de los niños con el padre. Esta profesional no pudo hacer intervención ya que la madre no aceptó la propuesta.

Después de múltiples intervenciones durante 3 meses (Whatsapps continuos, llamadas , respectivas familias extensas, maestros, tutores, hermanos,... ofreciendo a todos ellos la posibilidad de cambiar para mejorar y que los niños vieran las consecuencias positivas, no fue posible avanzar. Continuó la negativa del hijo a la relación con el padre. Éste no toleraba la situación (buscaba culpables y no era capaz de pensar que mejorando la comunicación con la madre podría verse revertido en el inicio de un cambio en relación a la revinculación con sus hijos) la madre permanecía tolerando la negativa del hijo, y las reticencias de la hija. Como aspecto positivo a tener en cuenta: Sí manifestar los progenitores tienen una devolución de su situación y conocimiento para poder revertir la situación asumiendo sus responsabilidades como actores principales y no derivando a otros o mostrándose totalmente inmóviles en sus creencias y posicionamientos. Saben que el conflicto emocional entre ellos no resuelto y en permanencia durante años, ayuda a no preservar el interés superior de sus hijos. Así mismo los hijos tienen conocimiento que el padre quiere hacer una revinculación con ellos y durante el proceso han visto una evolución que ha tenido en cuenta su disponibilidad emocional.

Caso numero 2: En este caso tenemos un sistema familiar compuesto por unos progenitores de 46 y 53 años y una hija única de 9 años, que se separaron cuando su hija tenía 2 años. El juzgado de 1ª Instancia de Familia pide mi intervención como CP para que trabaje en el restablecimiento del Plan de Parentalidad y en relación a la negativa de la hija a relacionarse con su padre. Firmamos un Contrato de C.P y los progenitores desde un principio confiaron en mi planificación de intervención. Aceptaron mis propuestas de metodología de intervención y honorarios a pesar de ser personas con rentas muy ajustadas.

El problema residía en que la niña mostraba dificultades en cuanto a relacionarse con su padre. Éste tenía un régimen de visitas de dos tardes semanales y estancia de fines de semana alternos. Debido a un tema de trabajo y posteriormente a la enfermedad del Covid (estuvo hospitalizado e ingresado en la UVI) derivó en un año sin tener casi relación con su hija. La madre desde un inicio se mostró cooperativa con reservas, el padre también. Era la madre quien asumía en este caso la educación y el soporte emocional y educativo, mientras que el padre se mostraba cómodo con su rol parental en cierto modo periférico. Y en un inicio no entendía la reacción de su hija. El nivel de conflicto post-divorcio estaba entre leve y moderado (Liliana Zanuso): Ocasionalmente peleas delante de la niña, habilidad de separar las necesidades de la niña de las propias, amenazas de litigar y de limitar el contacto con el padre. En las entrevistas individuales con el padre abordé en profundidad este tema, la niña tenía que sentir a un padre cercano, responsable e incondicional para poder creer y confiar en él. El padre asumió esta tarea. La progresiva ausencia de desacuerdo interparental dejó a la niña fuera de los efectos negativos. El plan de revinculación se cumplió durante el período de intervención que duró un año. En algún período el padre no cumplió y costó que la niña volviera a confiar en él. Las entrevistas con la niña progresaron muy bien, de un inicio en que se mostraba poco confiada a establecer con ella un buen vínculo, que le permitía exponer sus sentimientos y pensamientos. Se sentía segura y escuchada. Pudimos abordar estos temas conjuntamente con los progenitores. El padre cada vez asumía más sus responsabilidades, la niña y el padre tenían un diálogo afectuoso, miradas de complicidad, con el total beneplácito de la madre. A partir de 9 meses la niña no hizo la primera pernocta de fin de semana en casa del padre, este respetó el tiempo que la niña necesitó para sentirse segura y motivada. Mi intervención durante todo el proceso fue activa y en los tres últimos meses hicimos algunas reuniones on-line.

Bibliografía:

- C. Capdevila. La C.P. . Una intervención especializada para familias en situación de alta conflictividad crónica post-ruptura de pareja. Anuario de Psicología.
- D. D'Abate: Seminario C.P.COPC Barcelona. -Liliana Zanuso: Seminario C.P. COPC. Barcelona. -P. Amorós: Programa Crecer en familias. Fundación La Caixa.
- M. Arch: Divorcio Conflictivo y consecuencias en los hijos. Papeles del Psicólogo.
- J.Palacios y J. Rodrigo: La familia como contexto de desarrollo humano. Ed Alianza.
- J. Barudy, M. Dantagnan: Los Buenos tratos en la infancia : Parentalidad, Apego y Resiliencia. Ed. Gredisa. -F.Fariña y otros: Coparentalidad en familias con ruptura de pareja. Revista de Estudios e Investigación en psicología y educación. -M Sullivan: Entender, evaluar y responder a las dinámicas de resistencia y rechazo. COPC Barcelona.